



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado Magisterio en Educación Primaria

El cortometraje: “Visión del autismo. Mitos y realidades”. Su utilidad como forma de modificar las actitudes desajustadas en relación a las personas con TEA en Educación Primaria.

The short film: “Vision of Autism. Myths and realities”.
Its useful as way of adjusting improper attitudes related to people with ASD in Primary Education

Autor/es

Álvaro del Niño Jesús Muñoz

Director

Francisco Eguinoa Zabarras

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Curso 2020-2021

ÍNDICE

0. RESUMEN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN	8
3. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	11
3.1. Conceptualización actual	11
3.2. Sistemas de clasificación actual: criterios diagnósticos.....	14
4. TRATAMIENTO DADO POR LA NORMATIVA EDUCATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS CON TEA ...	18
5. LA PRESENCIA DE UNA IMAGEN ESTEREOTIPADA DEL TEA EN NUESTRA SOCIEDAD.....	22
5.1. Estereotipos, prejuicios, falsas creencias y “clichés” con el que se transmite la información diagnóstica de las personas con TEA por parte de la sociedad	22
5.2. Iniciativas puestas en marcha para prevenir, reducir y/o evitar situaciones de discriminación hacia el colectivo de personas menores con TEA	29
6. CÓMO SE TRANSMITE Y DIVULGA LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS TEA A TRAVÉS DEL MEDIO AUDIOVISUAL	33
6.1. Planteamiento	33
6.2. La imagen que se transmite en el medio audiovisual en relación con las personas TEA...	35
7. REALIZACIÓN DEL CORTOMETRAJE “VISIÓN DEL AUTISMO. MITOS Y REALIDADES”.....	41
7.1. Planteamiento:.....	41
7.2. Claves para la realización de un cortometraje inclusivo	41
8. RODAJE Y EDICIÓN DEL CORTOMETRAJE “VISIÓN DEL AUTISMO. MITOS Y REALIDADES”	44
8.1. Propuesta didáctica.....	44
8.2. Realización y diseño del cortometraje	46
8.3. Visualización del cortometraje en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Montecanal	49
9. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL	52
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	56
11. WEBGRAFIA:.....	58
12. ANEXOS:.....	62

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar me gustaría agradecer la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado a todas aquellas personas que lo han hecho posible y han estado presentes, por haberme brindado vuestros consejos, aportaciones, tiempo, esfuerzo y dedicación en permitir que este proyecto pudiera llevarse a cabo. En especial, a la Asociación C.D. Cascajo y a la Asociación de Autismo de Aragón.

En segundo lugar, agradecer a la Universidad de Zaragoza, en especial a la Facultad de Educación y a sus miembros del profesorado, por aportarme multitud de conocimientos relacionados con la profesión de docente de Educación Primaria y de la mención de Audición y Lenguaje.

También querría agradecer a mi director de este TFG Francisco Eguinoa, por mostrar tanto interés e implicación, al igual que ofrecer toda clase de ayudas, consejos y fuentes de formación y conocimiento, para elaborar el esqueleto de este trabajo.

Por último, me gustaría dar las gracias a mi familia y amigos por confiar en mí desde el inicio de mi carrera universitaria, por su apoyo incondicional y su confianza en mi trabajo durante estos cuatro años.

***Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el redactado de este TFG se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.**

0. RESUMEN

En el presente Trabajo de Fin de Grado se realiza una revisión de las actitudes mostradas por familiares y profesionales que atienden a niños/as con TEA en la comunidad aragonesa para, una vez delimitadas aquellas que podemos considerar desajustadas a la actual concepción de este trastorno del desarrollo, plantear la realización de una propuesta consistente en la edición de un cortometraje que sea de utilidad para ajustarlas y modificarlas. Considero que es posible emplear la imagen audiovisual para alcanzar un cambio en esta imagen estereotipada que la comunidad educativa y por ende la sociedad, ha ido construyendo hacia estas personas. Por tanto, con esta iniciativa se propone sensibilizar y concienciar al alumnado, pero también a docentes, familiares y a la sociedad en general sobre las falsas creencias, estereotipos y clichés que se manejan y que, en definitiva, aportan una imagen distorsionada de la realidad de este alumnado.

PALABRAS CLAVE: Trastorno del Espectro Autista, sensibilización, cortometraje, estereotipos, cambio, actitudes

ABSTRACT: In this FDP, we review the attitudes shown by family members and professionals who care for children with ASD in the Aragonese community to, once we have identified those may be considered out of step with the current conception of this developmental disorder, we will make a concrete proposal through the publication of a short film as a means of adjusting and modifying. I believe it is possible through the audiovisual image to make a change in this stereotyped image to the educational community and therefore society has been building over the last few years.

The aim of this initiative is therefore to make pupils, teachers, families, and society at large aware of the false beliefs, stereotypes and clichés that are used, and which ultimately give a distorted picture of the reality of these children towards these pupils.

KEY WORDS: Autism Spectrum Disorder, awareness, short film, stereotypes, change, attitudes

1. INTRODUCCIÓN

Cuando escuchamos conceptos que se suelen repetir en nuestras conversaciones cotidianas como “pareces autista” o “es que ese es un niño con TEA”, deberíamos ser capaces de responder las siguientes cuestiones: ¿Qué ideas se nos pasan por la cabeza?, ¿Qué clase de concepción tenemos al respecto?, ¿Por qué crees que tiene, o puede contener connotaciones negativas e incluso ofensivas para ciertas personas?

A lo largo de mi estancia en la Facultad de Educación y, en concreto, en las prácticas realizadas durante la permanencia en los centros escolares, en actuaciones fuera del mismo, en mi ámbito personal, entre otras; he podido comprobar como en las conversaciones del ámbito cotidiano sobre el Trastorno del Espectro Autista las personas emplean ciertos clichés para dar a entender que conocen el Trastorno Autista. Este Trabajo de Fin de Grado se ha ido desarrollando, desde la base de mi firme convencimiento de la existencia de toda una cultura y concepción social errónea que gira alrededor de los menores con Trastornos de Espectro por Autismo (en adelante TEA). Desde este convencimiento pretendo aportar mi experiencia personal para fomentar este cambio de actitudes por lo que plantea la realización de un cortometraje dirigido al profesorado de la comunidad educativa, con la finalidad de cambiar y modificar esta concepción social sobre estos niños a mi juicio y la de muchos expertos en la materia errónea.

El cortometraje que acompaña a este trabajo y que se presentará como primicia ante el tribunal calificador, considero que será de utilidad futura para lograr este cambio de actitudes en los profesionales docentes y no docentes, los propios niños de educación primaria, las familias y la sociedad en general.

Como intentaré defender y argumentar a lo largo de este trabajo, nuestra sociedad ha ido construyendo en estos últimos años una imagen basada en falsas creencias o estereotipos sobre el TEA. En línea de lo defendido por Mariano Cebrián en su artículo “Percepción de la imagen de las personas con discapacidad por los profesionales de los medios audiovisuales” (2010) la forma en la que la comunidad transmite el concepto TEA ha producido la creación de falsas creencias, expectativas negativas y situaciones alejadas de la realidad. Esto nos abre una nueva perspectiva sobre como la imagen que se transmite puede repercutir en mayor medida de lo que se puede esperar en la forma como se trabaja y se relacionan los niños con las personas menores con TEA.

En las asignaturas que he ido cursando a lo largo de la carrera de Magisterio de Educación Primaria, donde se nos ha explicado la conceptualización sobre el TEA, me han surgido diferentes cuestiones como: ¿Qué es el autismo?, ¿Cómo debemos de entenderlo? ¿Qué podemos esperarnos?, ¿Qué aspectos deberíamos tener en cuenta para saber adoptar el proceso de enseñanza-aprendizaje?, ¿Cómo podemos prevenir, evitar y/o reducir situaciones inadecuadas, cómo docentes?

Por ello, el presente TFG se centra en mostrar y vivenciar la situación actual respecto a la conceptualización actual del TEA en nuestra comunidad educativa, recopilando la actualización del concepto (su definición, síntomas principales o adaptaciones en la normativa curricular, entre otras), los estereotipos que aún perviven en nuestro entorno cotidiano, y la forma en la que es trasladada dicha imagen a la pantalla.

También voy a recopilar, transmitir y defender algunas de las propuestas metodológicas más recurrentes para contrarrestar esta situación, además de transmitir métodos y propuestas innovadoras para ser llevadas al aula, mostrando no sólo sus metas y beneficios. De esta manera, este trabajo va a girar en torno a los elementos y valores más recurrentes para analizar cómo es percibido el mundo TEA en la comunidad educativa, por considerar que es el primer lugar de convivencia natural de estas personas y por ende en nuestra sociedad (tanto en la cultura como en el sistema educativo). También quiero incluir un apartado que se centre en dotar al lector para ser capaz de aplicar esta propuesta didáctica en el aula, sirviendo como método de sensibilización, toma de conciencia, innovación e inclusión, la cual sea de utilidad para llevar a la práctica en las aulas.

Con estas premisas se ha diseñado y elaborado un cortometraje titulado: ‘El verdadero autismo’ con la pretensión de que recoja todos estos elementos y valores, referidos con anterioridad, con el objetivo de que pueda ser visualizado por el alumnado de primaria en los centros escolares de la comunidad autónoma de Aragón. Así pues, está diseñado para que el espectador pueda comprender, profundizar e interesarse por este colectivo desmintiendo sus falsas creencias y ayudando con el mismo a reformular una concepción más ajustada con los criterios diagnósticos actuales y la realidad de su trastorno.

Mediante la visualización del corto esperamos conseguir de alguna forma un replanteamiento crítico, profundo y emocional respecto a las personas con “discapacidad social”, dentro del trabajo curricular habitual en los centros escolares.

2. JUSTIFICACIÓN

La decisión para realizar este TFG ha surgido dadas las vivencias, por mi parte, en diferentes experiencias cercanas, principalmente por haber presenciado situaciones que podrían haber sido prevenidas o compensadas con actuaciones más ajustadas. Las carencias y limitaciones sobre la forma en que se está difundiendo esta imagen por los medios de comunicación, e incluso por el profesorado universitario y en el ámbito de lo que en este trabajo denominamos “comunidad escolar” las características y especificaciones del denominado Trastorno del Espectro Autista caracterizado a nuestro juicio por importantes carencias en su explicación y realidad de vida de estas personas.

Concretamente, he visto como la falta de información y concienciación sobre la realidad de personas con TEA ha desembocado en infortunios, frustraciones, malestares (tanto para la persona como para los otros miembros que se encuentran presentes), pudiendo evitarse con una formación más precisa y coherente. Por otra parte, he sido partícipe cercano de situaciones que han demostrado algunos aspectos de la teoría transmitida dentro de la carrera de Magisterio de Educación Primaria, así como los clichés, falsas creencias y estereotipos que se tienen en nuestro contexto en la sociedad aragonesa.

En concreto, el concepto de “persona con autismo” no siempre se ha ajustado a la situación que experimentan las personas con discapacidad. No solo ha provocado la falta de comprensión y apertura al sistema educativo y los grupos de iguales, sino que además ha generado falsas creencias, estereotipos e incluso disputas discriminatorias de este colectivo (tanto en el ámbito educativo como en el social y personal). Tal y como propone Francisco Tortosa (2019) las personas con TEA viven, según diferentes supersticiones, en su propio mundo, lo que provoca que muchas personas de nuestra sociedad los encuentre como un colectivo sin conciencia ni interés por los demás ni por el mundo que les rodea.

Lo anteriormente planteado provoca la falta de adecuación, comprensión y ajuste para enseñarles los mecanismos que les permitan, entre otras, establecer lazos sociales, comprender las emociones de los demás, desarrollar los procedimientos básicos de comunicación o la flexibilidad conductual. Dicha situación nos revela la influencia que puede ejercer el cómo se percibe el mundo TEA, así como ser consciente de su verdadera naturaleza. Como defiende el actual presidente de la plataforma de personas con discapacidad (CERMI) Luis Gonzaga García en: “Los derechos y garantías de las personas con discapacidad” (Fundación Ibercaja, 2020) es de gran importancia reforzar la concienciación de la realidad de las personas con discapacidad, puesto que es una parte esencial del desarrollo sostenible. Por lo tanto, no es solo una actuación de la que tenga que responsabilizarse las empresas o los sistemas políticos y jurídicos, sino la sociedad en sí.

Del mismo modo, he de reconocer que también he sentido la discriminación en mi ámbito personal. Por una parte, he participado en situaciones en las que otros alumnos y adultos se dirigieron a mí con términos despectivos y negativos (tales como “retrasado”, “subnormal” o “autista”), expresiones que analizadas con mi personalidad adulta, me han demostrado como en los grupos de iguales se continúa considerando el tener una discapacidad como ser inferior a un “prototipo” esperado. Por otra parte, mi hermana (quien fue diagnosticada como posible persona con Trastorno de Asperger a la edad de los 6 años), sufrió diversas situaciones de exclusión social, que dieron lugar a recopilar situaciones de quien ahora con los conocimientos y nivel de protección existente a las personas con discapacidad, podríamos considerar situaciones de exclusión y discriminación por discapacidad. En definitiva, esta experiencia le provocó sufrir y soportar situaciones que le hicieron defender sus derechos y su situación dentro de una gran incomprendimiento por parte de sus grupos de iguales, así como la incapacidad o falta de actuaciones justas y comprensivas del sistema educativo para completar el ciclo académico.

Por tanto, en el germen de mi decisión de realizar este TFG se encuentra la fuerte motivación de lograr un cambio en la forma de comprender las particularidades de las personas con TEA con sus iguales, con las familias y, sobre todo, el profesorado. Algunas de esas situaciones son las que me han llevado a la realización de este TFG, con el objetivo de sensibilizar y concienciar al espectador con una metodología innovadora, dinámica e instructiva.

3. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

3.1. Conceptualización actual

Una vez que hemos presentado y justificado el motivo de realización de este TFG, nos centraremos en la realización de un somero resumen, la concepción actual del Trastorno del Espectro Autista (ahondando en los elementos más cercanos al ámbito educativo y social). Sin embargo, no siempre hay indicios que los diferencien. De hecho, es posible que se presenten casos de niños con TEA que si sean capaces de comunicarse, interactuar o aprender de formas similares. La razón por las que pueden destacar estos alumnos es por demostrar destrezas, así como dificultades, muy variadas. Se pueden recopilar algunas de sus dificultades siguiendo la definición que aporta el Centro para el Control y Prevención de enfermedades (2020), donde se establece como “discapacidad de desarrollo” afectando destrezas de aprendizaje, pensamiento y resolución de problemas.

He querido tener en cuenta este centro en la realización de este TFG debido a su prestigio logrado al convertirse en una agencia del Gobierno dedicada a prevenir y controlar toda clase de síntomas derivados de enfermedades, lesiones, discapacidades, riesgos y otras amenazas para la salud; a través de sus estudios y trabajos de investigación.

Como me ha enseñado la experiencia vivida con personas con TEA, algunas de estas necesitan mucha más ayuda en la vida diaria que otras. Actualmente, el diagnóstico de TEA se puede estudiar a través de los criterios propuestos por el DSM-V (2013), puesto que anteriormente solían diagnosticarse por separado. En cambio, ahora incluyen el trastorno autista, el trastorno generalizado del desarrollo no especificado y el síndrome de Asperger. Hoy en día, a todos estos aspectos se las denomina trastornos del espectro autista”.

Ahora bien, personalmente coincido con la Confederación de Autismo de España (2017), que lo define como “trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en dos áreas principalmente: la comunicación e interacción social y la flexibilidad del pensamiento y de la conducta”. Esto se debe a que lo define como “trastorno” en vez de como “discapacidad”, puesto que “discapacidad” hace referencia a la incapacidad de algo, mientras que “trastorno” hace referencia a una alteración o cambio de un desarrollo normal.

Pese a los avances en criterios diagnósticos, este trastorno de curso crónico carece por así decirlo de cura o solución con la exclusiva utilización en base a tratamientos psicofarmacológicos. Siguiendo con el planteamiento del Centro para el control y prevención de enfermedades: *Actualmente, no existe una cura para los TEA. Sin embargo, las investigaciones muestran que los servicios de tratamiento de intervención temprana pueden mejorar el desarrollo de estos niños*”.

Por ello, no podemos partir desde una perspectiva clínica para explicar y trabajar estos déficits. Siguiendo el planteamiento defendido por Lucrecia Alfaro-Rojas (2013), es perjudicial estudiar la discapacidad analizándolo desde una perspectiva que se centre en el aspecto médico-biológico, puesto que se centra en las deficiencias de la persona y en que actuaciones llevar a cabo para “recuperarse” de las deficiencias que han adquirido o desarrollado. Esto conlleva a ver la discapacidad con términos asociados, tales como incompetencia, límites, exclusión y discriminación. Por otra parte, considero que Uta Frith (1989) ofrece algunos aspectos que podemos utilizar como base:

- El TEA es un trastorno permanente durante toda la vida del sujeto
- Se puede presentar de forma diferente en cada situación vivida
- Tiene un origen neurobiológico

- Es uno de los trastornos que presenta mayor variabilidad dependiendo del caso
- Suele manifestarse más en niños que en niñas (concretamente, por cada caso de una niña diagnosticada con autismo nos encontramos con cuatro casos de niños).

Siguiendo con esta línea, voy a analizar el pensamiento transmitido en el TFG realizado por Elisa Torralba (2020), donde plantea como el Trastorno del Espectro Autista se manifiesta por los obstáculos que se le presentan en la adquisición y desarrollo de hábitos comunicativos e imaginativos. Esto se refleja en los problemas que surgen en los estudiantes en sus áreas de lenguaje verbal y no verbal, asociado a una conducta que manifiesta malestar e incomodidad hacia una serie de estímulos. Además, muestran algunos patrones similares, como mantener un repertorio de interés muy concreto, la inflexibilidad que muestran ante cambios inesperados o por una fijación exagerada ante un objeto o una persona o actividad; o por dificultades variadas en el proceso del sueño o en el control de esfínteres.

Ahora bien, esta conceptualización no siempre se ajusta la forma que se concibe en la realidad. Un artículo interesante en el que se defiende este pensamiento lo podemos encontrar en el diario “Heraldo de Aragón”, concretamente en la contraportada del día 4 de junio de 2021, titulado “Hay tantos tipos de autismo como personas que lo tienen” , donde en la entrevista que se realiza a la psicóloga María Diez-Juan, se detalla la visión de esta profesional basada en que la sociedad en la que nos encontramos destaca por encontrarse muy alejada de la realidad de estas personas, debido a la falta de conocimiento y por la viviente incomprendión por parte de otros. Según su opinión, esta situación ha surgido por ver a las personas con autismo asociados a unas anomalías “comunes” que generalizan a todos estos menores cuando, como nos defiende el titular de este artículo, cada caso es único.

Como podemos apreciar con este testimonio, la concepción del TEA es algo muy general y variable, lo que explica por qué puede costar tanto definir un concepto tan profundo y abstracto como algo concreto y aplicable a todas las personas que cumplen con dicha conceptualización. De ahí que surja la necesidad que se defiende en este TFG de buscar la mejor forma de transmitir este concepto, cumpliendo con una serie de criterios que se centren en fomentar la integración e inclusión y que sea accesible, respetuoso y justo para todos los miembros de este colectivo y las personas relacionadas.

3.2. Sistemas de clasificación actual: criterios diagnósticos

Partiendo de esta forma de concebir el TEA, son de utilidad algunos de los sistemas más empleados para organizar y detallar los criterios diagnósticos. Considero que, mediante los sistemas de clasificación de los actuales manuales sobre criterios diagnósticos en vigor, se aporta conocimiento para especificar qué criterios se cumplen o no, pero no podemos olvidar que cada alumno con este diagnóstico es único.

Por ello, para poder diseñar un programa de intervención a un estudiante partiendo de su nivel de necesidades que tenga, debemos seguir unos criterios basados en los diagnósticos que pueden manifestar, así como los diferentes objetivos para establecer una intervención lúdica para compensar estas deficiencias. Tal y como se detalla en el manual de referencia DSM-V (2013) en la página 11 en su versión española, se define el Trastorno del Espectro Autista como “trastorno que se manifiesta por déficits en habilidades socio-comunicativas relacionadas con el uso del lenguaje, afectando de forma severa a la reciprocidad social, comunicación verbal y no verbal y dificultades para establecer y mantener relaciones con otras personas”. Siguiendo con la clasificación, al definirse como un trastorno del desarrollo, significa que afecta a su capacidad para establecer y mantener de forma sana y adecuada la relación social, la capacidad de comunicación (tanto expresiva como comprensiva del lenguaje) y por su flexibilidad mental y capacidad imaginativa.

Sin embargo, es un trastorno del que no se conoce todavía su causalidad, puesto que puede deberse a diferentes orígenes (genéticos, metabólicos, infecciosos, entre otros). Por tanto, en el DSM-V desaparecen los diferentes subtipos de Trastorno Generalizado de Desarrollo (TDG) planteados por el DSM-IV. El trastorno autista, Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado se fusionan en un único trastorno que pasa a llamarse Trastorno del Espectro del Autismo (en singular).

Siguiendo con la categorización establecida por el DSM-V, dependiendo del nivel de severidad que repercuta en mayor o menor ayuda en su desempeño diario, se puede categorizar según el nivel de severidad del trastorno y por tanto según su nivel de necesidades y nivel de apoyos requeridos en los ya conocidos tres niveles. Los niños que presentan Nivel 1 de severidad requieren cierto apoyo en algunas circunstancias. Por otra parte, en el Nivel 2 es una situación en la que se precisa de un apoyo más sustancial, pudiendo no solo llevarse a cabo en el ámbito escolar sino también al domiciliario (de hecho, durante los últimos años se han dado muchos avances sobre la importancia de trasladarse la intervención educativa al contexto natural del alumno). Por último, ante un Nivel 3 se trata de un infante que requiere un apoyo muy sustancial. Eso implica una formación muy especializada, realizando un análisis bastante profundo de la situación y de las variables que juegan partido.

La razón por la que se precisa establecer un diagnóstico diferenciado viene dada a la vital importancia de comprender las verdaderas necesidades específicas de estas personas. En base a la información aportada en la Facultad durante mi periodo formativo, este diagnóstico sirve como punto de partida para establecer cuáles son los objetivos educativos y sus respectivas actuaciones (tanto generales como específicas).

Aparte, se ha hecho hincapié en como la evaluación debe ser lo más minuciosa y realista posible, dado que servirá para planificar, diseñar y llevar a cabo una intervención estableciendo que metodologías aplicar, que recursos didácticos se precisan, que temporalización y grado de atención especializada emplear, etc. Ahora bien, independientemente de la situación, toda intervención requiere adoptar una cooperación profunda y bien consensuada entre los miembros familiares del estudiante, así como de sus grupos de iguales, profesionales y otros agentes que puedan tomar partido.

Por otra parte, otra de las clasificaciones usadas en la práctica clínica es la clasificación de enfermedades conocida como Clasificación internacional de Enfermedades (CIE 11, 2019), que codifica con el código 6A02 el trastorno TEA). Anteriormente, la CIE 10 (2018) clasificaba el TEA, con el código F-84, como “trastorno caracterizado por alteraciones en la interacción social recíproca y en las formas de comunicación, y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restringido de intereses y actividades”, siendo clasificado junto al Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger, o el Trastorno hipercinético discapacidad intelectual y movimientos estereotipados.

En la vigente CIE 11 se conserva el diagnóstico del TEA, manteniendo la definición de Trastorno y el concepto de Autismo. A diferencia del DSM-V, la CIE 11 no ofrece una serie de criterios que diagnostiquen a la persona. Además, se realizan algunas otras modificaciones (como la eliminación del diagnóstico del Síndrome de Asperger, se separa el TEA del Síndrome de Rett, ETC), y se demuestra como la CIE incide mayormente en la distinción entre autismo y capacidad intelectual.

Finalmente, en base a mi experiencia durante las prácticas realizadas en las estancias realizadas en los centros educativos, junto a testimonios ofrecidos por algunas familias y miembros de la comunidad educativa, he realizado una descripción propia sobre los criterios principales del TEA en dos grandes ámbitos:

- a) Dificultades respecto a la interacción y comunicación social, es decir, dificultades en la reciprocidad social y emocional, limitaciones en la comunicación no verbal, y déficits en el desarrollo y mantenimiento de relaciones con otras personas y elementos de su entorno.
- b) Patrones de comportamiento, intereses o actividades repetitivas y restringidas, destacando principalmente por una recurrente necesidad de establecer rutinas, reducción los estímulos exagerados, resistencia al cambio, intereses restrictivos, alta sensibilidad a ciertos estímulos sensoriales, etc.

4. TRATAMIENTO DADO POR LA NORMATIVA EDUCATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS CON TEA

Vamos a detallar la normativa educativa en vigor en los aspectos que consideramos tienen mayor relevancia para el objeto de nuestro trabajo. Considero que la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre mejora los aspectos previos de atención a la diversidad.

Un aspecto que me ha llamado la atención es la importancia que han establecido en dedicar atención más especializada a la orientación educativa y profesional para el alumnado que presenta discapacidad (por lo que se ha mostrado como es un ámbito que ha cobrado mayor interés y protagonismo en los últimos años). Por otra parte, introduce la posibilidad de aproximar el proceso de enseñanza-aprendizaje al domicilio. Se puede comprobar como la Administración va a adquirir mayor peso a la hora de escolarizar a alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E). que a la voluntad de los padres/tutores legales (aunque se seguirá teniendo en cuenta la preferencia de la familia). Esta iniciativa parte de como la situación familiar del alumno o alumna puede favorecer, al igual que perjudicar, al desarrollo global del alumno. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales tiene mucha importancia ya que, como muchos conocemos, hay situaciones en las que los padres/tutores legales no admiten la situación que se les presenta, o bien no concuerdan con las propuestas, metodologías y métodos del profesorado del centro.

A nivel autonómico, considero que el DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón está ya consolidado y bien conocido por los profesionales educativos.

Considero que el legislador se centra en la prevención de las necesidad y anticipación de las mismas, así como en las actuaciones que favorezcan la garantía de igualdad y derechos, la personalización de la enseñanza, la calidad de la educación, el fomento de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, la formación e impulso de prácticas innovadoras, la convivencia, la solidaridad, y la flexibilidad de los elementos organizativos del centro. Después, siguiendo con la línea defendida por el legislador, se nos expone la importancia de adecuar las condiciones y necesidades del alumnado en su entorno siguiendo los principios básicos de normalización e inclusión. Así pues, se constata la responsabilidad de todo el personal del centro en atender y responder al alumnado siguiendo actuaciones que se basen en la inclusión, contribuyendo entre todos sus miembros para mejorar y/o compensar las necesidades específicas de apoyo educativo (incluyendo al alumnado con TEA). Esto se defiende al remarcar la responsabilidad de los centros docentes (ordinario, de atención preferente y de educación especial) en organizar y contextualizar el currículo ante las necesidades diagnosticadas.

A continuación, el legislador define y explica las características principales para conceptualizar los diferentes elementos respectivamente: actuaciones generales, evaluación psicopedagógica, y actuaciones de apoyo educativo. También se explica el proceso que se debe seguir para realizar la detección e identificación de apoyo educativo. Por último, en los artículos 20 y 21 se definen el concepto de A.C.N.E.A.E. (Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo) y ACNEAE por N.E.E. (Necesidades Educativas Específicas).

A fecha de entrega de este TFG he podido comprobar como con fecha 5 de junio 2021 se publica en el BOE la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Esta norma tan esperada estipula la necesidad de que se realicen campañas de sensibilización, incluyendo al alumnado con N.E.E.

El legislador dedica el artículo 34 a establecer los requisitos para aplicar cualquier protocolo de actuación coordinando a todos aquellos profesionales que jueguen un papel relevante en su aplicación, en especial ante situaciones vivenciadas de acoso producidas por tener discapacidad, edad, problemas de salud mental, orientación sexual, racismo entre otros. También, en el artículo 38, se puede observar la responsabilidad de las administraciones sanitarias para promover protocolos específicos que prevengan estas situaciones de violencia, al igual que facilitar aquellas actuaciones a través de transmitir la información, tratamiento y recuperación requeridos a la situación.

En relación con el aspecto nuclear de este TFG, sobre el tratamiento dado por los medios de comunicación social a las personas TEA, y siguiendo lo actualmente establecida en la Ley 5/2019, de 21 de marzo de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, he podido comprobar que en el artículo 65 el legislador ha dado gran importancia de que la actividad audiovisual aragonesa evite dar una visión estereotipada. Esto se ha diseñado para aportar una imagen ajustada, respetuosa e inclusiva de las personas con discapacidad.

Considero que esta norma encaja perfectamente con el objetivo de este TFG, que no es otro que realizar acciones de sensibilización social, reflejando la presencia de la discapacidad en la sociedad sin emplear un lenguaje discriminatorio. Siguiendo con el artículo 66, los poderes públicos constatan la responsabilidad que recae en ellos para que la actividad audiovisual aragonesa establezca una serie de medidas para favorecer la accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual, como adaptar dichos medios a las personas con discapacidad auditiva o con sordoceguera. Finalmente, en el artículo 67 se constata la responsabilidad de la Administración de Aragón para llevar a cabo la actividad audiovisual sin atentar contra la dignidad de las personas con discapacidad.

Pese a valorar esta iniciativa considero, no obstante, que la ley citada, no ha desarrollado todavía el título XXI del régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, no estableciéndose multas ni sancionadores por estas infracciones que considero siguen presentes.

5. LA PRESENCIA DE UNA IMAGEN ESTEREOTIPADA DEL TEA EN NUESTRA SOCIEDAD

5.1. Estereotipos, prejuicios, falsas creencias y “clichés” con el que se transmite la información diagnóstica de las personas con TEA por parte de la sociedad

El autor Celso Arango (2014) propone realizar una modificación en la definición establecida por la Real Academia Española (RAE) para ajustarse más a la realidad actual dada la presión ejercida por las familias y entidades que trabajan con personas con discapacidad para suprimir la imagen estereotipada que se da de estas personas. La RAE definía anteriormente el Trastorno del Espectro Autista como “*síndrome infantil caracterizado por la incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas*”. Sin embargo, esta definición fue modificada debido a que transmitía unas interpretaciones que se alegaban radicalmente de la realidad de una persona con TEA puesto que, cómo hemos mencionado anteriormente, las personas con autismo sí son capaces de sentir y comunicarse. De esta forma la definición actual es: “*trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y la interacción social, caracterizado por patrones de conductas restringidas, repetitivas y estereotipadas*”.

A continuación, voy a sintetizar cuales son los estereotipos o falsas creencias que he podido comprobar como las más habituales. Sin embargo, para concretar el contenido que vamos a trabajar aquí, tenemos que delimitar concretamente cada uno todos estos conceptos. Según la RAE (2020):

- Estereotipo: “*imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable*”
- Prejuicio: “*opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal*”

- Cliché: “*idea o expresión demasiado repetida o formularia*”
- Suposición (o falsa creencia): “*creencia de que algo es cierto debido a una impostura o falsedad*”

Comparto la aportación que realiza la Confederación de Autismo de España (2017), en cuyo artículo discute diferentes afirmaciones a las cuales voy a añadir otras aseveraciones:

- “Las personas con autismo no se comunican”:

Es posiblemente el estereotipo más extendido sobre este colectivo. Normalmente, es común encontrarnos en el aula niños abstraídos, los cuales no suelen responder al juego, mostrando poca sensibilidad, o dificultades para expresar emociones. En definitiva, tienen serias dificultades respecto al lenguaje y la interacción con los demás. Sin embargo, el hecho de pensar que las personas, por el hecho de ser una persona con TEA, equivale a una situación de incomprendimiento de su entorno, en el cual son incapaces de interaccionar y transmitir lo que piensan, sienten, quieren u odian; conlleva a generar rechazo social hacia ellos.

Podemos, por ejemplo, basarnos en el caso de María Ibáñez (2019) cuyo hijo fue diagnosticado TEA. Ha realizado muchas publicaciones en su blog: “Mi hijo tiene autismo y se comunica” ofrece testimonio de las muchas veces que su hijo ha recibido declaraciones ofensivas. Según su punto de vista, dichos comentarios sugieren que las personas con TEA son incapaces de comunicarse total o parcialmente con otras personas. Sin embargo, la realidad es que si se les ofrece distintos medios, estrategias, actuaciones y herramientas que ayuden a compensar estos déficits pueden llegar a ser reducidos.

Esto no significa que haya un remedio que “solvente” estas dificultades, sino que no debemos de partir de la idea de que no van a ser capaces de llevarlo a cabo, sino instruirles en nuestra sociedad para que sean capaces de adaptarse a las diferentes situaciones de la vida cotidiana. En definitiva, no es que las personas con TEA no se comuniquen, sino que lo hacen de forma distinta y no siempre recurriendo al lenguaje oral como medio de comunicación.

Para terminar este apartado, me gustaría incluir una reflexión personal: todas las personas tienen una serie de “manías”, hábitos y costumbres que nos diferencian del resto: ¿Por qué ellos deben ser vistos como distintos, por el hecho de ser “diagnosticados”?

- “Las personas con TEA no saben empatizar”:

Es muy común incidir en que las personas diagnosticadas por el trastorno TEA tienen severos déficits respecto a la comprensión emocional de las personas, lo que ha llevado a pensar que son incapaces de empatizar con quienes les rodean. De hecho, es una de las creencias más frías, dolorosas e incluso ofensivas que solemos recoger en nuestra sociedad actual.

He podido revisar varios estudios publicados en este sentido, pero considero que el de María López y su colaboración con los investigadores del Centro Internacional de Estudios Avanzados de Madrid (2014) es uno de los que pueden ofrecernos una base firme para desmentir esta creencia, ya que es uno de los más acertados para explicar esta situación. Esta investigación nos revela como una persona con TEA, la cual se encuentra en una situación de dilema moral, responde de forma similar a la del resto de la población. En cierto modo nos muestra que las personas con TEA si pueden alcanzar el mismo nivel empático que las personas “ordinarias”.

Por ello, debemos entender que el autismo no genera la incapacidad de sentir lo que otros sienten y entenderlo, sino que provoca un rasgo de anormalidad para entender a los demás, al igual que nos explica por qué las personas con TEA tienen dificultades para leer “entre líneas” e interpretar la información no literal.

- “Las personas con TEA destacan por sus dificultades motrices”:

Es una declaración que no siempre es correcta, puesto que el TEA destaca por una anomalía en el Sistema Nervioso Central, en vez de por anomalías que afectan principalmente a la capacidad motriz. De hecho, según M. Martínez *et al* (2018): “*Se debe a una anomalía en la función de los circuitos neuronales, es decir, en el patrón de conexiones de las neuronas entre algunas regiones del cerebro o la funcionalidad de las sinapsis entre las neuronas que conforman estos circuitos*”.

Conlleva (debido a la alteración en el lóbulo frontal) que sean observables conductas cuya capacidad de anticipación, memoria de trabajo, planificación, generatividad, flexibilidad y monitorización se ven afectadas. Esto influye, entre otras cosas, en su capacidad motórica, lo que provoca el surgimiento de este estereotipo que, en realidad, no tiene ningún fundamento.

En base al trabajo realizado por Hervás y Rueda (2018) como Trabajo de Fin de Máster, aportan conocimiento sobre cuál es la tipología que suelen presentar las personas con TEA, lo que nos va a permitir encontrar una respuesta más fundamentada al porqué es una creencia común que, en realidad, se basa en una creencia generalizada y desajustada.

Siguiendo sus aportaciones podemos comprobar como las personas con TEA destacan principalmente por la presencia de conductas estereotipadas, producido por alteraciones en su función ejecutiva proveniente a la hiperreactividad fisiológica, su capacidad emocional y la ansiedad y estrés que desarrollan en diferentes ámbitos. Por tanto, no significa que tengan dificultades motóricas, sino que sus patrones restringidos y repetitivos producen, entre otros síntomas, conductas exageradas y con dificultad para realizar acciones de motricidad gruesa y coordinación motora.

- “Las personas con TEA no soportan el contacto físico ni acercamientos”:

Desde mi experiencia personal he podido vivenciar esta falsa creencia habitualmente, considerando que las personas con TEA prefieren el aislamiento, debido a sus dificultades respecto a la interacción social. Desde mi punto de vista es cierto que hay situaciones en la que la persona elige alejarse para evitar el conflicto, o bien inhibirse de aquello que les repele. Ahora bien, un planteamiento que debería surgir en nosotros es: ¿El niño es quien ha escogido alejarse o ha sido el entorno el que se lo ha impedido?

El problema no siempre tiene su origen en sí mismo, sino que puede haberse originado por la dificultad de participación, adaptación y entendimiento. Además, en mi experiencia con personas con TEA he podido comprobar como no siempre presentan aversión al contacto físico, a acercarse a otras personas o incluso a manifestar afecto. Por ejemplo, un caso que yo recuerdo fue de un chico que tenía 15 años en el momento que lo traté, el cual no podía comunicarse a través del lenguaje oral. Sin embargo, a él le encantaba pasear con otras personas que le rodeaban, siendo uno de sus patrones más comunes el acercarse por iniciativa para jugar con ellos, tendiendo a cogerles del brazo y recurrir a dar paseos sosteniendo a su acompañante del hombro.

Al igual que él, hay muchos incidentes en los que la severidad de las limitaciones sociales que presentan las personas menores con TEA no impide que el sujeto repela el acercamiento.

- “Las personas con TEA tienen discapacidad intelectual”:

Desde mi punto de vista, considero igualmente que esta aseveración también es una creencia falsa. Nos apoyamos por ejemplo en el interesante estudio realizado por Silvana Napoli (2015), en el cual se demuestra como el hecho de estar diagnosticado con TEA no garantiza ni mucho menos la aparición de una discapacidad intelectual. Del mismo modo, demuestran como el trastorno TEA presenta una gran heterogeneidad, y la capacidad intelectual es una de estas variables heterogéneas. Por ejemplo, basándonos en las actuaciones dirigidas por esta autora a los casos de niños con TEA que presentaban comorbilidad asociada con discapacidad intelectual, se comprobaba como el 75-80% sí manifestaban perfiles caracterizados por la presencia de discapacidad intelectual.

Otros estudios manifiestan un total del 25-40% de los casos que no tienen indicios de dificultades en el procesamiento de información (Napoli, 2021). Debemos tener en cuenta que el TEA es un trastorno del desarrollo, por lo que no implica que vaya a presentar dificultades para el procesamiento neurológico. Además, como hemos aportado durante lo ya redactado en este TFG, todos los casos de alumnas y alumnos diagnosticados con TEA tiene múltiples formas de manifestarse y funcionar, por lo que se presenta de forma única en cada caso.

- “Las personas con TEA tienden a realizar conductas agresivas”:

Esta nueva aseveración considero igualmente que se trata de otra falsa creencia puede deberse a la aparición de situaciones en las que una persona con TEA, al encontrarse ante una estimulación desbordante, desafiante o negativa, tiende a responder con conductas exageradas, problemáticas y hasta agresivas. He querido trabajar este argumento siguiendo el pensamiento defendido por Manuel David Pérez Heredia (2018), quien recomienda que si se llega a producir la aparición de un caso en la que la persona realice una conducta inadecuada o con severa dificultad para autorregularse, la mejor forma de proceder es analizar las circunstancias que han provocado dicha situación. Para ello, es preciso estudiar no solo los aspectos más relevantes del sujeto, sino también del entorno y las circunstancias y variables que juegan aquí un papel (como la complejidad, la persona o personas presentes, el estado de su relación con las personas de su contexto natural, el estado emocional o la experiencia previa para adaptarse ante estas situaciones).

- “El TEA y el Síndrome de Asperger son lo mismo”:

Es cierto que el TEA y el Asperger suelen confundirse en el ámbito cotidiano, o bien considerarse si son lo mismo dadas sus asociaciones y similitudes respecto a sus síntomas, caracterización, etc.; lo cual ha llevado a realizar variadas modificaciones respecto a su categorización. Una razón puede deberse al cambio de categorización del mismo tras la actualización del DSM-IV al DSM-V (Anexo 1). Durante los últimos años han tenido lugar discusiones y argumentaciones para diferenciar y caracterizar las diferencias entre el autismo con otros tipos de discapacidad, ya que buscan ayudar a establecer un entendimiento más preciso del TEA y del Asperger.

Por ejemplo, en el coloquio online realizado por la psicóloga Ana Asensio en Madrid (2020) a través de un foro proporcionado por la página “Vida en positivo” nos expone las diferencias básicas para poder entender ambos trastornos, así como las características básicas de cada uno. En el caso presentado entre el Asperger y el Autismo, una de las principales diferencias es la edad para su diagnóstico, puesto que se suele poder diagnosticar el TEA autismo antes de los 3 años de edad, mientras que el Síndrome de Asperger puede tardar en detectarse hasta los primeros años de la Educación primaria. Otras dificultades vienen dadas por el repertorio vocálico, su desarrollo lingüístico, su capacidad intelectual y su movimiento corporal. Además, según el DSM-V, el Trastorno de Asperger suele manifestar menos dificultades cognitivas y un mayor desarrollo del lenguaje que el Trastorno del Espectro Autista, al igual que un desarrollo intelectual más desarrollado.

5.2. Iniciativas puestas en marcha para prevenir, reducir y/o evitar situaciones de discriminación hacia el colectivo de personas menores con TEA

Como hemos reflejado en las páginas anteriores, los docentes, las familias, la comunidad educativa, entre otras; nos encontramos ante diferentes situaciones que generan, entre otros, situaciones que podrían ser fácilmente evitables, pero cuyas actuaciones no se realizan debido a la falta de interés, falta de información y/o por falta de oportunidades para acceder a dicha información. ¿Cómo podemos colaborar para evitar esta situación? Obviamente, la opción más sencilla es que surja la iniciativa por parte de la sociedad para formarse e instruirse. Sin embargo, es comprensible que hayan surgido ciertas barreras. Para empezar, según la visión transmitida por Ángel García Crespó (2012) la representación de las personas con discapacidad ha ido bastante alejadas, debido a que hasta principios del S.XX todavía no se encontraban en una concepción no segregadora.

Posteriormente, a partir de los años 90' empezaron multiplicarse la presencia de películas, documentales y cortometrajes dedicados a la representación de la discapacidad social asociada a las personas con TEA (tanto por ser realizadas para su sensibilización y concienciación, como por visualizar a las personas con alguna discapacidad como personas pertenecientes a nuestro ámbito cotidiano).

Esto solo han sido los inicios en los medios de comunicación. A continuación, vamos a analizar algunas propuestas para disminuir la aparición de situaciones que concibían de forma errónea o inadecuada del TEA. Sin embargo, voy a centrarme en propuestas orientadas al ámbito lúdico y educativo, con el objetivo de analizar algunas metodologías que ayuden a alcanzar esta meta. Para conseguirlo, voy a trabajar con algunos documentos, trabajos y diferentes proyectos de innovación que permitan formar al lector, y cumplir con el propósito.

Una investigación sobre los TGD desde una aproximación desde la práctica realizada por Araceli Corujo Soler (2018) afirma:

“La programación de aula es un documento de trabajo que el profesor realiza cada nuevo curso escolar y que determinará, en gran medida, el funcionamiento y el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se lleven a cabo.... En autismo, hablar de programaciones requiere hablar de individualidad. Es muy difícil encontrar dos o más alumnos/as que se beneficien de una misma programación, ya que las personas con trastornos del espectro autista pueden tener capacidades y peculiaridades muy diferentes entre sí. Esta diversidad está en función de la edad cronológica, su edad mental y el nivel de gravedad del propio trastorno”.

Considero que se trata de un aspecto de bastante utilidad para dirigir las actuaciones educativas, ya que es de vital importancia ser capaces de planificar y programar las sesiones que llevaremos a cabo en el aula.

No solo ayuda a adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con TEA con mayor exactitud y precisión sino que, además, nos demuestra como cada ejemplo es único. Por ello, se demuestra como el TEA no es un trastorno homogéneo, puesto existen diferentes formas de estar diagnosticado con TEA y presentar diferentes síntomas. Esto nos demuestra como cada situación es única y presenta unas peculiaridades, tendencias y necesidades muy distintos de otros posibles casos.

Otra iniciativa es el propuesto en el TFG titulado: “Los estereotipos de la sociedad ante el Trastorno del Espectro del Autismo” (Villaescusa, 2019). En él, se nos relata un método basado en la realización de encuestas de satisfacción para formalizar una argumentación teórica que facilite estadística y visualmente la contraargumentación de los estereotipos del TEA que aún perviven en la sociedad (incluyendo algunas dudas persistentes, cómo la confirmación de si el TEA tiene o no una “cura”, si las personas con TEA no tienen emociones, o bien si el TEA es más común presentarlo en hombres antes que en mujeres). En base a las conclusiones recopiladas a lo largo de este trabajo, vemos como muchas personas mantienen estereotipos y mitos (un aspecto interesante es que se presenta principalmente en el género masculino). Por supuesto, se ha demostrado que las personas que tienen una vinculación personal de cualquier forma con alguna persona con trastorno TEA han demostrado tener muchos menos prejuicios y falsas creencias de dicho trastorno, lo que nos demuestra como la falta de contacto con estos colectivos hacen que se generen estas situaciones ya mencionadas.

Otra iniciativa innovadora es generar un aula de inclusión a través de un proceso de sensibilización por parte del alumnado que lo compone. Tal como se propone en otro Trabajo de Fin de Grado, como es el de Silvia Latorre Laita (2018) titulado: “El autismo: propuesta de intervención” podemos observar cómo diseña una propuesta didáctica, la cual parte de realizar el proceso de sensibilización ya mencionado.

En el trabajo mencionado se propone una serie de juegos, actividades, tareas, tertulias y la visualización de ciertos materiales audiovisuales. Así pues, se promueve el respeto y la empatía entre los compañeros del aula, variando los roles que puedan adoptar durante la sesión, con distintas formas de agrupación y aprovechando la heterogeneidad del aula. Me ha parecido muy interesante, ya que es una metodología que se centra, no a la formación de las personas, sino en la concienciación de las mentes jóvenes en la propia comunidad educativa.

Por último, la propuesta que se presenta en estas páginas va en la línea de lo ya referido, dado que mi trabajo se basa en la realización de un cortometraje que pueda ser visualizado en escenarios educativos, dirigido principalmente a los miembros jóvenes del centro educativo, pero requiriendo un cierto grado de madurez para permitir la adopción del mensaje y valores transmitidos, así como una posterior reflexión.

6. CÓMO SE TRANSMITE Y DIVULGA LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS TEA A TRAVÉS DEL MEDIO AUDIOVISUAL

6.1 Planteamiento

Al realizar este proyecto tan personal una idea que me he planteado es cómo hacer llegar al contexto escolar usando los medios de comunicación una visión ajustada de la discapacidad asociada al TEA. Obviamente, el ser representados y visualizados en el cine, los medios de comunicación o la prensa tiene mucha importancia, puesto que sirven para demostrar que este grupo de personas también pertenece en nuestra sociedad, y forma parte de ella. Por otra parte, no solo es necesario analizar si son o no representados, sino también el cómo.

Dependiendo de cómo se muestren sus limitaciones o fortalezas, hábitos y costumbres puede conllevar a un mal entendimiento, generando confusión, prejuicios e incluso discriminación. Además, no solo afectará a la cultura para tener un papel en su construcción y se lleve a cabo una transmisión de conocimientos, sino que influirá enormemente en la autoestima y autoconcepto de este colectivo, dependiendo de las connotaciones que se empleen para describirles, representarles y comprenderles.

Esto puede deberse, entre otras razones, al preguntarse cómo se puede transmitir esta situación sin llegar a representar una ofensa, o bien una imagen inadecuada para este colectivo. Pueden surgir incluso situaciones en las que se presencien tantas modificaciones durante su elaboración que, al final, provoquen una representación de las personas con discapacidad que se escape de la realidad.

Un ejemplo de cómo se puede llevar a cabo la transmisión del Trastorno del Espectro Autista en la sociedad aragonesa actual lo podemos encontrar en un artículo publicado igualmente en el diario de referencia en Aragón, el Heraldo de Aragón, titulado '*Indignación entre las familias con autismo tras el caso de la Warner: "Seguirá pasando mientras no haya educación y respeto"*' (P. Berné, 2021). En este artículo publicado el día 27 de mayo de 2021 se nos expone el caso de como un niño con TEA y su madre sufrieron en el parque Warner de Madrid un ataque violento por falta de empatía, comprensión y conocimiento sobre esta situación. Dicha agresión surgió porque un paseante, al observar al niño con TEA, le llamó “mongolito” además de utilizar otros comentarios hirientes. Cuando su madre trató de defender la imagen y derechos de su hijo, esta persona le respondió golpeándola y empujándola. Esto ha llegado a los corazones de muchas familias que han sentido lástima por ver que todavía, después de toda la formación y sensibilización realizada, se siguen dando situaciones de clamorosa discriminación y falta de empatía.

En este mismo artículo de prensa se expone además la situación de una madre que convive con su hija con TEA y recibió serios ataques verbales por diferentes personas durante el confinamiento domiciliario que sufrimos en nuestro país durante marzo de 2020. En este contexto, una iniciativa legal muy interesante es que se permitió durante el confinamiento que las familias con hijos con diagnóstico TEA pudieran salir a pasear para aliviar los síntomas efectúales que podían tener las personas con TEA que se veían obligadas a permanecer durante largas estancias en sus domicilios. Llamó la atención como desde los balcones muchas personas insultaban a menores y familias sin verdadero conocimiento de su situación y, lo más llamativo, sin mostrar empatía dado que en varias ocasiones vestían en colores azules para visibilizar el TEA.

No solamente sufrieron comentarios atacantes como “hija de p***, vuelve a tu casa y protégenos a todos”, llegando al punto de que una madre se vio obligada a ponerle a su hija un chaleco de color azul para “etiquetarla” y así evitar los mencionados ataques verbales. En definitiva, lo que estoy proponiendo coincide con lo planteado por Amparo Rey González y Beatriz García Blas (2018), quienes plantean que es imprescindible “dar voz” a los verdaderos protagonistas, puesto que los actuales medios deben elaborar una representación cuyas fuentes cumplan con el mínimo grado de fiabilidad, exactitud y veracidad esperada, consiguiendo transmitir un mensaje de solidaridad, tolerancia, respeto, educación y sensibilización.

Para finalizar este apartado y dar paso al como se transmite la imagen del TEA (así como de otros trastornos y discapacidades) me gustaría dedicar un espacio al artículo “Representación de la discapacidad en la prensa digital española” (López-Sánchez, 2020), publicado en la Revista Española de Discapacidad. Aquí, la autora explica las claves para realizar una investigación cuyo objetivo es analizar el como se representa a las personas con discapacidad en la prensa digital española. Este resultado lo verifica a través de una serie de entrevistas, análisis y fundamentaciones para demostrar como el 70% de los medios avanzados cumplen con la “Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación”, del Real Patronato sobre Discapacidad.

6.2. La imagen que se transmite en el medio audiovisual en relación con las personas TEA

Es cierto que, como he podido comprobar durante la realización de este TFG, se han hecho muchos avances respecto al objetivo de ganar mayor presencia y visualización en la sociedad.

Por ejemplo, en la actualidad se han dedicado días conmemorativos al colectivo de personas con TEA, como el 18 de febrero (Día Internacional del Síndrome de Asperger), 2 de abril (Día Mundial de Concienciación sobre el autismo) o el 3 de diciembre (Día Mundial de las personas con discapacidad).

Aunque, por otra parte, no se puede negar cómo estos días conmemorativos dedicados a reconocer, analizar y perfeccionar la situación mencionada anteriormente; ha pasado a ser lo que yo denomino “un día de prensa más”. Dicha situación debería de ser planteada y realmente valorada puesto que, al igual que no sólo hay que pensar en la lucha por la igualdad de derechos del colectivo femenino el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), también se debe dedicar mayor protagonismo para este colectivo.

Del mismo modo, es preciso dedicar mayor presencia en la prensa, en la televisión, en los medios de comunicación, así como proponer un mayor abanico de iniciativas para debatir, planificar y diseñar nuevas formas que favorezcan la inclusión, igualdad y equidad. También se ha avanzado enormemente con las herramientas e instrumentos de investigación y análisis sobre el desarrollo de los Sistemas Aumentativos de Comunicación; distintas teorías explicativas para favorecer su entendimiento, como la Teoría de la Mente; o las respuestas específicas destinadas al alumnado con TEA, como el Plan de Igualdad, Plan de Atención a la Diversidad, Proyecto Curricular o Planificación de apoyos educativos. Sus objetivos principales deben girar en torno a la eliminación de estereotipos y tópicos, permitir la visualización de campañas, organizaciones o colectivos relacionados con la discapacidad, y el acercamiento a diferentes contextos y situaciones que permitan centrarnos en la persona y no en sus aptitudes o puntos flacos.

Podemos encontrar muchas formas en las que se han llevado a la pantalla el estilo de vida de las personas con TEA, así como la manera de desenvolverse en la sociedad. A pesar de que podríamos encontrar muchas realizaciones cinematográficas, he preferido optar por centrarme en ejemplos de series televisivas y cortometrajes. Un ejemplo bastante conocido es la famosa serie televisiva “The Good doctor”, uno de los estrenos más exitosos de los últimos años, pudiendo ser una de las apariciones en televisión que más han contribuido a la toma de contacto con el mundo TEA. Esta serie fue estrenada en 2017, estando compuesta en el momento de realización de este TFG con cuatro temporadas emitidas en sesenta y nueve capítulos. En su visualización se puede percibir la profesionalidad que tiene como base, además de contar con asesores que permiten que el protagonista sea representado de una forma coherente y de la cual no solemos estar acostumbrados.

Otra serie que ha ganado bastante reputación es la producción de Netflix denominada “Atypical” (2017), una comedia que relata la vida de un chico con TEA exponiendo sus anhelos, intereses, situación familiar, laboral, académica y amorosa. A fecha de realización de este TFG cuenta con 28 episodios, y está en proceso de publicar su cuarta y última temporada. Para ello, nos presenta una serie de situaciones en las que se le presenta al protagonista, pudiendo ver cómo nos son situaciones bastante cercanas a nuestro entorno cotidiano y la dificultad que se le presenta a este colectivo.

6.3. Cortometrajes que ponen en valor las limitaciones que presentan las personas con TEA

Quiero dedicar una especial relevancia al trabajo realizado para defender la imagen del TEA, como la tesis llevada a cabo por Mariano Cebrián (2010) revelan como se aborda la discapacidad de forma sesgada, sin incluir en su totalidad con la participación esperada de las personas con necesidades educativas especiales. (así como aquellos implicados, como sus familias, profesionales y otras asociaciones y/u organizaciones que las representan).

Se debe a que múltiples veces en las que se trata y trabaja con una persona con discapacidad surge la tendencia (aunque sea de forma indirecta) a dejar que dicha capacidad defina a la persona. Por ello, en cortometrajes, así como documentales y otros trabajos audiovisuales, es muy importante que se centre en la persona y no en cómo un aspecto le caracterice, analizando sus necesidades concretas (ya que cada caso es único) y explicando desde un enfoque global, comprensivo y adecuado la situación encontrada. Un debate que se ha estudiado no es solamente que palabras deben ser empleadas, sino también el formato para ser transmitido, puesto que deben adaptarse para que puedan ser bien transmitidos: “*común lo que se pueda e individual lo que se deba*”.

¿Por qué es tan importante el cómo se represente una discapacidad o trastorno, como el TEA, en la pantalla? La forma en la que sea abordado, tanto en los cines y distintos medios de comunicación como en nuestro día a día, implica la generación de prejuicios, estereotipos, falta de comprensión social e incluso discriminación. Todo esto conlleva a que la persona se convierta en víctima del cómo se le representa.

Ahora bien, ¿de qué ejemplos podemos partir para ver que cortometrajes se han dedicado en los últimos años? Para ello podemos remontarnos a algunos de los proyectos de cortometraje españoles que más han llamado la atención. Uno puede ser “Cadena de sorpresas” (Prieto, 2016) no sólo por ser un cortometraje, realizado por la Fundación CEDES, que ha reivindicado a través de su transmisión los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y autismo sino que, además, ha sido el primer cortometraje accesible por pictogramas en todo el mundo.

Otro ejemplo que me ha parecido bastante interesante para incluir en este TFG es el cortometraje “Operación RAE” (COCEMFE, 2021), el cual fue realizado con la colaboración del Real Patronato de la Discapacidad. En su visualización se aprecia un lenguaje inclusivo y humorístico para visualizar la discapacidad en la gran pantalla, así como romper estereotipos y a través de la cinematografía.

Cómo vemos, la discapacidad ha ido cobrando mayor protagonismo respecto a las últimas décadas hasta la actualidad, dando grandes pasos desde una situación de marginación a inclusión. Normalmente, se suele exponer principalmente su tendencia al aislamiento, la falta de comunicación y las conductas “extrañas” o exageradas, pudiendo deberse a la facilidad para representarse en la pantalla.

Algunas de las declaraciones de las que nos podemos servir respecto al alcance que pueden llevar estas situaciones es en el reportaje trabajado en el trabajo académico de Mauricio Beltrán y Silvia Elena Tendlarz (2017), analizando los testimonios de Tamara y Álvaro, dos jóvenes niños diagnosticados con TEA que han conseguido finalizar sus estudios universitarios y han querido compartir su punto de vista respecto al cómo se lleva el autismo a los medios de comunicación.

Aquí ahondan en como su contexto natural ha transmitido una visión propia, analizando las diferentes situaciones problemáticas que han ido atravesando las personas con autismo, junto a sus familiares, y como han sido representadas, no sólo en cortometrajes y documentales, sino también en cientos de películas, series, programas, entrevistas, reportajes, y otras formas de grabación e ilustración audiovisual. Un ejemplo que me marcó bastante a nivel personal fue mi participación en un debate online titulado “Los derechos y garantías de las personas con discapacidad” (Fundación Ibercaja, 2020).

Durante el debate no solo se trataron temas de gran relevancia, como la concienciación cultural de las personas con discapacidad dentro de la pandemia mundial debido a la covid -19 y las formas de favorecer la recuperación social y económica, para ayudar a ofrecer actuaciones y respuestas hacia las personas con discapacidad; sino que también surgieron temas como los cortometrajes que han surgido durante la última década para sensibilizar a través de los medios audiovisuales.

Sin embargo, desde mi punto de vista, siempre se puede llegar más lejos. No podemos conformarnos con que de vez en cuando se dediquen algunas iniciativas y llegue a algunos círculos de personas. Personalmente, considero que se podría realizar muchas más actuaciones de difusión, propagación de información, jornadas populares para darse a conocer, etc. Por ejemplo, en mi entorno suelo recibir mucha información de jornadas que han sido destinadas para ayudar a este propósito.

Además, me parece una iniciativa bastante interesante e instructiva, por lo que recomiendo que se lleve a cabo. Para empezar, realizar un proyecto como este supone para el visualizador una retrospectiva de lo que transmite, ya que ofrece una forma original y diferente para llevarse a nuestras pantallas. También sirve para difundir un proyecto que fomente el uso de las TIC, así como una metodología desarrollando la inclusividad.

Personalmente, creo que además ofrece una forma dinámica y entretenida, la cual salta de las palabras relatadas en un libro o una lección encerrada en el aula, sino que sale para transmitir una experiencia mucho más realista y sensorial. Ofrece, del mismo modo, un impactante mensaje que permita la comprensión de la situación transmitida, siendo algo bastante original, personal y reflexivo. Además, el hecho de ir dirigido al propio alumnado permite una formación mucho más temprana, lo que permite que surja en el espectador un entendimiento diferente y llamativo.

7. REALIZACIÓN DEL CORTOMETRAJE “VISIÓN DEL AUTISMO. MITOS Y REALIDADES”

7.1. Planteamiento:

Llegando ya al apartado concreto y más operativo de mi trabajo voy a exponer las diferentes claves que, desde mi punto de vista, son aquellos que permitan la realización de esta práctica inclusiva. Según la RAE, el término “cortometraje” hace alusión a toda película de corta e imprecisa duración (normalmente, no superando los 35 minutos de visualización). Por otra parte, según ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, “*las actuaciones de intervención educativa son todas aquellas acciones educativas intencionadas, planificadas y evaluables, que se desarrollan en los centros docentes para dar respuesta a la diversidad del alumnado*”.

Partiendo de estas dos concepciones mi definición personal que realizo para el concepto de “cortometraje inclusivo” es “ *proyecto audiovisual de corta duración destinado a actuar como herramienta o medio, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y transmitir una visión respetuosa, realista e inclusiva sobre la persona, colectivo o comunidad representada*”.

7. 2. Claves para la realización de un cortometraje inclusivo

Para este apartado he querido basarme en una serie de diferentes formas y argumentaciones que nos van a ofrecer una breve introducción de las claves más importantes para llevar a cabo la edición de este cortometraje. Considero de interés el trabajo realizado por la Asociación Comunica (2021), puesto que sus actuaciones sin ánimo de lucro (en colaboración con profesionales del ámbito universitario, empresarial y de comunicación) han dedicado su esfuerzo al fomento y desarrollo de una comunicación accesible para todo miembro de la sociedad española.

Este trabajo, realizado por un equipo de coordinación pedagógica, nos muestran unas claves bastante interesantes para desarrollar un cortometraje dirigido al alumnado, adaptando la competencia lingüística, fomentando la creatividad colectiva, el espíritu crítico y el uso de las TIC en el aula. Analizando algunas de pautas, como el empleo de bandas sonoras para crear ambientes temáticos dentro del cortometraje, así como consejos de iluminación, rodaje y encuadre. También proponen diferentes pautas para llevarse a cabo cortometrajes dentro de un aula, lo cual permite que sea el propio alumnado el que pueda jugar con los diferentes recursos tecnológicos para crear proyectos que fomenten la tolerancia, el respeto y la inclusión. Del mismo modo, ofrecen formas para crear guiones a llevarse a cabo, dependiendo del tipo de agrupaciones y de las temáticas a las que esté destinado. Según el equipo de coordinación pedagógica de la Consejería de la Junta de Andalucía (2021):

“La elaboración de un guion audiovisual o storyboard es una tarea que consiste en ir desglosando en secuencias y planos todo el relato para que luego en el rodaje nada quede al azar. El guion audiovisual está basado en el literario. Un buen guion contiene en su historia todas las respuestas que una realización técnica pueda plantear. El equipo valorará la utilidad y herramientas para elaborar el Storyboard de su corto. En la sección de herramientas TIC y en la bibliografía podrás encontrar referencias a herramientas muy útiles, cercanas al cómic”.

Otro trabajo que puede resultar interesante es el planteamiento propuesto por Miguel Ángel Font Bisier en el artículo “¿Cómo producir un cortometraje multisensorial y accesible?” (2019). Entre otros aspectos, ahonda la importancia de planificar las formas de realizarse el rodaje, buscando una realización lo más realista posible y distribuyendo adecuadamente las horas de trabajo del equipo. También es recomendable hacer constantes revisiones de montaje, sonido, música y efectos digitales.

Sin embargo, lo que más llama la atención de este artículo es la forma en la que explican cómo llevar a cabo un cortometraje multisensorial, permitiendo la mayor amplitud de accesibilidad posible. Esto no solo es una iniciativa llamativa y valorada, sino que además sea una forma de transmitir arte, pasión y realismo de una forma original, llamativa, y coherente a la idea perseguida. Esto va en línea a lo transmitido en el IV Congreso de Accesibilidad a los Medios Audiovisuales para Personas con Discapacidad (Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón), en el que relatan las claves básicas para permitir la realización de una producción audiovisual que sea accesible, atendiendo a diferentes aspectos tecnológicos, visuales y auditivos para facilitar su visualización y transmisión.

Por último, me gustaría hacer referencia al trabajo de Lucas Sanchis, en cuyo artículo “Accesibilidad e inclusividad en el cine” (Fundación Cortorama, 2020) se relata el proceso que se realiza para asegurar el acceso a la producción audiovisual, trabajando de forma profunda y empleando aquellas herramientas que favorezcan su transmisión. Algunas de sus iniciativas son: la audiodescripción, el uso del lenguaje de signos, el carácter universal, o el subtitulado para las personas sordas.

Cómo conclusión a lo anteriormente expuesto podemos apreciar como existen muchas pautas a tener en cuenta para la realización de un cortometraje. No solamente tenemos que pensar en emplear un lenguaje adecuado y desarrollar una transmisión completa de inclusión, sino que también es necesario analizar las variables que pueden influir en el resultado, así como focalizar al espectador en la idea concreta y no dejar entreabrir entendimientos alejados de su verdadero fin.

8. RODAJE Y EDICIÓN DEL CORTOMETRAJE “VISIÓN DEL AUTISMO.

MITOS Y REALIDADES”

8.1. Propuesta didáctica.

Una vez llegados a este punto, voy a plantear el proyecto concreto que he realizado consistente en la creación del cortometraje “Visión del autismo. Mitos y realidades”. He de admitir que, cuando se me presentó la idea de poder diseñar una propuesta didáctica que busque ayudar al colectivo del alumnado con TEA, me pareció una idea muy personal e innovadora. Personalmente, mi objetivo era realizar este TFG basándose en algo diferente, nuevo y especial, el cual pueda generar un significado propio para mí por supuesto, pero también para la comunidad educativa y el alumnado de Educación Primaria.

A fecha de la presentación de este trabajo, han sido diagnosticadas en Aragón 111.581 personas con algún tipo de discapacidad entre 6 a 100 años, lo cual podemos observar en la primera página de una encuesta realizada por el Instituto Aragonés de Estadística (2021). Otra cifra interesante para tener en cuenta es la encuesta realizada a nivel nacional por el IMSERSO denominada “Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia” (2008), donde se estipula en su cuarta página que cerca del 20% afirman que ser o haber sido discriminados en diferentes ámbitos de su vida, principalmente en la administración pública, el transporte, la atención sanitaria y el ámbito escolar y formativo. Esto es solo una muestra de cómo muchas de estas situaciones deben de ser trabajadas y, a poder ser, prevenidas y evitadas.

No solo me he basado en datos de años precedentes. En este TFG he podido comprobar que se han realizado más actuaciones y medidas de las que había esperado. Sobre todo he contemplado lo correspondiente a la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, haya hecho especial hincapié en garantizar que las personas con discapacidad en Aragón cuenten con los mismos derechos, oportunidades y acceso para ser miembros activos, inclusivos y considerados en la sociedad.

Sin embargo, esto solo ha servido para demostrarme como, tanto la cultura popular como en el sistema educativo, no manifiesta una verdadera participación para llevar dichas actuaciones a nuestro ámbito cotidiano. Por ello, este pensamiento ha sido el motor para la realización del cortometraje, buscando servir como un refuerzo al respecto.

Por otra parte, reconozco que no solo ha requerido de mucha preparación y documentación, sino que ha precisado contar con la colaboración de muchas personas. No sólo ha sido de bastante importancia para mí la colaboración de mi director de este TFG (quien me ha ofrecido mucha ayuda para la fundamentación de este trabajo y ser capaz de concretar muchos de los apartados que lo compone), sino que he ido contactando con diferentes entidades, webs, blogs, asociaciones; para ir recopilando a aquellas personas que pudieran aportar en su elaboración. Por ejemplo, para poder contar con más personas profesionales, publiqué un anuncio en la página pública “CIPAJ” (la cual está destinada a ayudar a diferentes miembros, especialmente jóvenes, de la comunidad aragonesa, a encontrar ayudas, comunidades e incluso recursos, así como difundir noticias y ser una red de acceso público a personas de la región). El anuncio se puede visualizar en el Anexo 3.

Este cortometraje he querido titularlo “Visión del autismo. Mitos y realidades”, puesto que partimos de la idea de contrarrestar y contrarargumentar los ya mencionados clichés, prejuicios, falsas creencias y estereotipos arraigados en el concepto de una persona con TEA, presentando opiniones, experiencias, testimonios y pruebas.

Así pues, este cortometraje va a buscar presentar al visualizador que es lo que verdaderamente deben de entender del propio TEA, desmontando dichas falsas creencias, ampliando información y contenido al respecto, y sensibilizar, reflexionar, concienciar... sobre lo visualizado, generando en el espectador una nueva perspectiva instructiva y personal.

8.2. Realización y diseño del cortometraje.

Para su realización he contado con la colaboración de diferentes expertos, buscando reunir a un grupo de componentes de la comunidad educativa y otros colaboradores que puedan aportar testimonios reales, teorías, procedimientos, estrategias; los cuales ofrezcan una visualización de impacto al espectador. Del mismo modo, he dirigido mis esfuerzos a trabajar con diversos documentos teóricos y prácticos, basándome en diferentes obras destinadas a la discapacidad (centradas sobre todo en el TEA), en la normativa actual sobre la materia y actualizaciones recientes.

Como he mencionado anteriormente, para poder reunir a estos colaboradores empleé un anuncio publicado en el CIPAJ, lo que me permitió contactar con muchas personas que mostraron interés por este proyecto. Además, he contado con la buena colaboración de la Asociación Deportiva y Cultural “Cascajo”, una entidad ciudadana sin ánimo de lucro cuya sede se encuentra ubicada en el barrio de San Gregorio, a las afueras de la ciudad de Zaragoza. Dicha entidad fue creada con el objetivo de fomentar la cultura, el deporte y el arte entre los miembros de la comunidad aragonesa sin ánimo de lucro. Por ello, algunos de sus proyectos giran en torno a objetivos muy similares a los que se buscan con este cortometraje, que se basan en el empleo del medio audiovisual para atraer la atención de sus espectadores por medio de entrevistas, reportajes, exposiciones, etc.

Gracias a su colaboración he podido acceder a la ayuda del Centro de préstamos de Zaragoza, quienes me han ofrecido el material principal con el que se ha podido finalizar el cortometraje. El material con el que se ha contado para esta grabación ha sido una cámara Canon-01 Full HD, junto a un trípode de larga altura, un micro DM100, un foco VL10, y un estabilizador Ministeady.

Por recomendación del cámara, la grabación se decidió llevarse a cabo en una sala cerrada (tanto para mejorar el audio grabado a los participantes como tener mayor facilidad para incluir la banda sonora de fondo). Se puede ver una fotografía de dicho material en el Anexo 4. Es cierto que, inicialmente, se contaba con un mayor número de personas que mostraban interés por participar en este proyecto. Sin embargo, debido a razones de horarios, desplazamientos e imprevistos surgidos durante la planificación del cortometraje, el resultado no ha sido haber adquirido a todos los colaboradores esperados.

Otro aspecto que contribuyó igualmente a retrasar el proyecto de rodaje vino dado por un inconveniente se produjo a la dificultad para llevar a cabo la grabación puesto que, por razones de mis propios problemas de salud, la colaboración con la que contaba con la Casa de la juventud ubicada en el barrio de La Jota se vio cancelada, lo que provocó que se precisara buscar una alternativa. No pretendo que las razones aludidas sirvan de excusa, sino para detallar las limitaciones e imprevistos.

Esto son algunas ejemplificaciones de cómo pueden surgir imprevistos que conllevan a adaptar lo primeramente planeado para procurar llevar a cabo el proyecto, lo que me ha permitido comprender la necesidad de mantener una conducta abierta, flexible y realista ante las limitaciones que han ido surgiendo.

Dicha capacidad no solo es, desde mi punto de vista, imprescindible para poder realizar un proyecto innovador como el que se presenta sino que, además, es un requisito que se precisa mantener en cualquier actuación dirigida a la enseñanza-aprendizaje. Durante la grabación del cortometraje se ha comenzado dejando que cada participante se presente y comente su relación con el mundo de las personas TEA. A continuación, se le han formulado realizado una serie de preguntas (las cuales se podrán visualizar en el cortometraje con una voz en “Off” para disminuir la duración del corto).

Dichas preguntas que se han seleccionado para grabar la respuesta están divididas entre unas que se les han formulado a todos los participantes por igual, y otras que han sido preguntas de forma específica hacia las personas convivientes con algún familiar diagnosticado con TEA, y los profesionales cuyo trabajo laboral está relacionado con estas familias. Para conocer la selección de algunas de las preguntas más importantes se pueden consultar en la tabla incluida en el Anexo 5.

Esta serie de interrogaciones se han llevado a cabo en forma de una entrevista abierta en la que se ha buscado que cada integrante se sienta cómodo para responder con absoluta libertad, así como el tiempo necesario para pensar en la respuesta que ofrecer. Cabe mencionar que, debido a que la grabación se llevó a cabo en la misma sala, se han respetado tanto las medidas preventivas del protocolo COVID-19 como las propuestas de cada participante.

Por ejemplo, uno de los familiares que participaron en la grabación prefirió no ser filmado respondiendo las preguntas como forma de solucionar el derecho a la intimidad, y respeto a la normativa de protección de datos vigente en la actualidad por lo que, en vez de grabarle a él, simplemente se le grabó el audio respondiendo a las preguntas para, durante el montaje del cortometraje, introducir una serie de imágenes de fondo para visualizar el diálogo realizado.

8.3. Visualización del cortometraje en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Montecanal

La primera presentación de este cortometraje se ha llevado a cabo en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Bilingüe Montecanal (Anexo 2), ubicado en la ciudad de Zaragoza. Los alumnos escolarizados en este centro y sus familias destacan por distribuirse principalmente entre los barrios urbanos de Montecanal, Valdespartera, Arcosur y Rosales del Canal, acentuados por ser distritos que se encuentran en constante crecimiento económico y demográfico. Esta propuesta en práctica me ha servido para comprobar como la educación es (o debería ser) capaz de ofrecer mayores resultados si se realizan precozmente. Según Cuesta *et al* (2016): “*Debido a la variabilidad de niveles que presentan estas personas, y la necesidad de adaptarse a sus capacidades y necesidades, se hace necesario impulsar programas variados e individualizados en cada ámbito de la vida y momento de su ciclo vital*”.

La presentación mencionada se llevó a cabo en una sesión de 45 minutos el día 11 de junio (siendo la tercera sesión de la clase en el día) en un aula compuesta por 19 alumnos y alumnas de 6º de Primaria, junto a la maestra tutora. Al tratarse de una sesión, la cual hubiera sido para impartir la clase de religión y valores cívicos, se presentó como una actividad que iba a consistir en tratar valores relacionados con el respeto, la empatía, la comprensión, etc.; así como la posibilidad de aprender algo nuevo e innovador.

Debido a que ya había conocido previamente a la maestra tutora y al alumnado presente, no fue necesario realizar una presentación propia, sino que consistió en explicar con un tono animado y cercano en que iba a consistir la actividad. Primero, se lanzó la pregunta “¿Qué sabéis del autismo?” a nivel macro grupal para que fuera respondida de forma abierta entre todos los miembros del alumnado. Algunos mostraron entusiasmo y motivación al saber la respuesta, a lo que fueron dando algunas indicaciones sobre lo que es, diciendo afirmaciones como “es una enfermedad que te hace...” o “es alguien que tiene problemas para...”. Algunas de estas afirmaciones fueron respondidas adecuadamente, mientras que otras respuestas (o bien el lenguaje empleado) no fue el adecuado.

A continuación, se repartió a cada estudiante una ficha para que contestaran las preguntas de la columna izquierda, pero dando hincapié en que no respondieran las preguntas de la columna derecha (ya que se responderían después de la visualización del corto). Observando por encima, se pudo apreciar como las respuestas de la mayoría seguían una línea similar, mostrando la falta de información que tenían la mayoría de los miembros de la clase. Tras esto, se procedió a visualizar el corto. Mostraron mucha atención y respeto durante su proyección, además de aplaudir al finalizar. Después, se les lanzó algunas preguntas para compartir su opinión sobre este cortometraje. La mayoría mostraron mucha ilusión y reflexión personal al respecto, compartiendo su punto de vista y argumentando lo bonito que había sido, además de reflejar que habían aprendido bastante. Al finalizar este proceso de Feedback, se les pidió que contestaran a las preguntas de la columna de la derecha, lo que hicieron con bastante rapidez y seguridad. El resultado de este trabajo se puede consultar en el Anexo 6. Leyendo las respuestas generales del alumnado pude apreciar como el objetivo principal de este proyecto se había logrado, puesto que se consiguió formar a los espectadores de una forma dinámica, visual e innovadora.

Además, la maestra tutora añadió que en el propio centro hay alumnos y alumnas que tienen este trastorno, y esta clase de vídeos nos ayudan mucho a comprender el porqué es tan importante ayudarles y hacerles la vida más fácil. Del mismo modo, ella también argumentó que aprendió bastante del tema, y que les recomendaría a sus compañeros del profesorado visualizarlo en sus aulas.

9. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL

Considero que el objetivo general de este trabajo se ha conseguido, dado que se ha logrado mostrar al espectador la concepción actual que se tiene del TEA y como es defendida, transmitida y/o modificada por los medios de comunicación. Del mismo modo, se ha mostrado como esto puede repercutir e influir no solo a las personas que son y serán diagnosticadas con este trastorno sino que, además, puede producir graves consecuencias a la autoestima y la visión proprioceptiva de cada uno debido a la discriminación, falta de empatía, conocimiento y comprensión, así como de educación y solidaridad hacia estas personas.

Respecto al primer objetivo, definir concretamente que es el TEA, así como analizar su perfil diagnóstico, los sistemas de clasificación que se emplean actualmente, y extraer detallar la normativa vigente que nos puede resultar de mayor relevancia para comprender qué criterios se siguen para establecer las actuaciones hacia estas personas, se considera que ha sido logrado completamente. Esto se debe al hecho de haber recopilado las suficientes fuentes de información y organizado de tal forma que se le facilite al lector una visión amplia y profunda al respecto.

A continuación, considero que el segundo objetivo, que se centra en el análisis de la imagen de autismo en la pantalla, se ha completado logrando recopilar algunos de los posibles mitos, falsas creencias, estereotipos y prejuicios que podemos observar, los cuales en realidad no tienen ni fundamento ni veracidad. Debido a ello, se ha buscado mostrar al lector la utilidad de algunas de las metodologías más innovadoras y actualmente empleadas en muchos centros educativos para combatir esta propagación de situaciones en las que este trastorno del desarrollo se pueda ver alejado de su realidad o, al menos, de una visualización adecuada y basada en el respeto y la solidaridad.

Lo anteriormente planteado se sitúa en línea al objetivo que persigue en definitiva este TFG, ya que se centra en lograr defender como la imagen audiovisual juega un papel crucial en la concepción que se pueda concebir hacia el TEA, dada la influencia que se ha demostrado que produce. Así pues, se ha logrado mostrar algunas iniciativas que impulsaron este propósito a través de la realización de un producto basado en una serie de criterios, normativas y propósitos dirigidos a fomentar y ampliar la tolerancia, el respeto, la comprensión y la visión al respecto.

En cuanto al último objetivo, el cual trata de la realización de un propio cortometraje que cumpla con la meta ya mencionada, consideramos que se ha logrado satisfactoriamente. Esto se puede verificar en el propio resultado final, puesto que podemos visualizar un cortometraje que refleja todo el trabajo previamente planificado y elaborado, así como todo el análisis de los criterios que se han seguido para establecer como llevar a cabo un producto audiovisual accesible para el profesorado, así como para los familiares y los jóvenes de la comunidad educativa.

Sin embargo, considero que este proyecto es un pequeño paso en un camino del que aún falta mucho por recorrer. Como he defendido en este trabajo, cada vez son más las propuestas que buscan fomentar la tolerancia, el respeto y la igualdad para todos los miembros de nuestra sociedad. Por otra parte, es de interés igualmente poner en valor la reciente publicación de la Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. La norma establece medidas de protección, asistencia, detección precoz, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima. Para ello, defiende la importancia de establecer modelos integrales de atención identificados como buenas prácticas a la hora de evitar la victimización secundaria.

Este deber de comunicación se configura de una forma más exigente para aquellos colectivos que, por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tienen encomendada la asistencia, cuidado, enseñanza-aprendizaje y protección de personas menores. Es decir, recae en todo personal cualificado de los centros sanitarios, escolares, deportivos, de protección a la infancia y de responsabilidad penal.

Además, debemos dedicar una especial observación del ámbito familiar, partiendo de la idea de la familia como la unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo de las personas menores, siendo el objetivo primario de todas las administraciones públicas. Esta idea la podemos verificar puesto que es el primer escalón de la prevención de la violencia sobre la infancia, desterrando la idea de considerar a las familias más vulnerables como las únicas que necesitan apoyos cuando no funcionan adecuadamente.

Quiero finalizar este trabajo poniendo en valor el proyecto aquí presentado, proyecto que ha requerido de mucho trabajo, tiempo y dedicación para llevarlo a cabo. Sin embargo, considero que el resultado final ha sido muy satisfactorio, lo cual es en definitiva el objetivo que busca la Facultad de Educación que sea alcanzado por todos los miembros del alumnado universitario. Debido a fallos técnicos todavía no ha podido subirse a ninguna plataforma para poder ser visualizado públicamente. Sin embargo, el objetivo es que pueda estar accesible a través del blog de la Asociación Cascajo, al igual que ser difundido por la Asociación Autismo de Aragón. Espero de corazón que, no solo este cortometraje, sino también todo lo defendido en estas páginas, sirva como instrumento para todo aquel que muestre deseo por acercarse al propósito que defiende este trabajo que es, al fin y al cabo, algo por lo que creo que todo miembro del profesorado debería luchar.

Para cerrar este TFG quiero compartir un fragmento de la obra de Mariano Cebrián en su planteamiento, cito literal:

“Cuando estas personas aparecen en los medios audiovisuales lo hacen generalmente desempeñando un papel representativo de su discapacidad, pero no como personas que pueden efectuar cualquier otro trabajo sin vinculación con ella. Sigue habiendo una representación marginal. Es hora de buscar otra sensibilidad social, especialmente entre los profesionales de los medios audiovisuales, para que incorporen a las personas discapacitadas como personas integradas en las actividades comunes y especializadas de la sociedad como ocurre con otros grupos sociales con componentes específicos”. (Cebrián, 2010)

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alfaro, L. (2013). “Psicología y Discapacidad: un encuentro desde el paradigma social”. Revista Costarricense de Psicología. Vol. 32. pp. 63-74.
- Asociación Americana de Psiquiatría (1952). “Guía de consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-IV”. Estados Unidos. pp. 15.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). “Guía de consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-V”. Estados Unidos. pp. 17.
- Beltrán, M., y Tendlarz, S. (2017). “El autismo en el cine y en los documentales”. Facultad de Psicología de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Berné, P. (2021). “Indignación entre las familias con autismo tras el caso de la Warner: ¡Seguirá pasando mientras no haya educación y respeto!”. *Heraldo de Aragón*. pp. 8.
- Cuesta, J., Sánchez, S., Orozco, M., Valenti, A., y Cotinni, L. (2016). “Trastorno del espectro del autismo: intervención educativa y formación a lo largo de la vida”. Servicio de publicaciones de la Universidad de Burgos. Burgos.
- Díez-Juan, M (2021). “Hay tantos tipos de autismo como personas que lo tienen”. *Heraldo de Aragón*. Contraportada. Publicado a día 04-06-2021. Zaragoza.
- Frith, U. (1991). “Autismo y Síndrome de Asperger”. Prensa de la Universidad de Cambridge. Londres. Segunda Edición. pp. 37-92.
- García, Á. (2012). “El cine para todos como vehículo de aprendizaje”. Real Patronato sobre discapacidad. Madrid. Primera edición. pp. 23-40.
- Hervás, A. y Rueda, I. (2018) *Alteraciones de conducta en los Trastornos de Espectro Autista*. Trabajo Fin de Máster. Universidad de La Rioja.
- Latorre, S. (2018). *El autismo: propuesta de intervención*. Trabajo Fin de Grado. Facultad de Educación de Zaragoza. Zaragoza.

- López, M. (2014). “Motivos y factores explicativos del abandono académico universitario en el ámbito de las Ciencias Sociales.”. Centro Internacional de Estudios Avanzados de Madrid.
- Martínez, M., Quesada-Rico M.P., Bueno C. y Martínez, S. (2018) “Bases neurológicas del trastorno del espectro autista y del trastorno por déficit de atención/hiperactividad: diferenciación neural y sinaptogénesis”. Revista de Neurología. pp. 64.
- Organización mundial de la salud (2018). “Clasificación Internacional de Enfermedades-10”. Ginebra. Suiza.
- Organización mundial de la salud (2019). “Clasificación Internacional de Enfermedades-11”. Ginebra. Suiza.
- Pérez, D. (2018). *Comportamientos agresivos en TEA. ¿Cómo intervenimos?* Trabajo Fin de Grado. Universidad de Granada. Granada.
- Real Academia Española (2012). Diccionario de la Real Academia Española. Madrid.
- Rey, A. y García, B. (2018). “Cómo abordar el autismo desde los medios de comunicación”. Confederación de Autismo de España. Tercera edición. pp. 28-40.
- Torralba, E. (2020). *La inclusión del alumnado de Educación Infantil de las zonas rurales de Aragón respecto al Trastorno del Espectro Autista: Propuesta de intervención.* Trabajo Fin de Grado. Facultad de Ciencias Humanas y Educación. Huesca.
- Tortosa, F. (2019). “Intervención educativa en el alumnado con Trastornos del Espectro Autista”. Dirección General de Promoción Educativa e Innovación. Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Primera Edición. pp. 3.
- Villaescusa, P. (2019). *Los estereotipos de la sociedad ante el Trastorno del Espectro del Autismo.* Trabajo Fin de Grado. Facultad de Educación de Zaragoza. Zaragoza.

11. WEBGRAFIA:

- Asensio, A. (2020). “Cuáles son las diferencias entre el síndrome de Asperger y el autismo infantil”. Recuperada de <https://www.youtube.com/watch?v=Xp3ijB83vvM> [Consultado 07-05-21]
- Asociación Comunica (2021) “Cortometrajes con valor educativo. Algunas pautas para su uso en tutoría”, Recuperado de <http://www.centrocp.com/cortometrajes-valor-educativo-pautas-para-uso/> [Consultado 25-04-21]
- Cebrian, M. (2010). “Percepción de la imagen con personas con discapacidad por los profesionales de los medios audiovisuales”. Fundación ONCE. pp.5. Recuperado de https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO24796/percepcion_imagen.pdf. [Consultado 10-03-21]
- Centro para el control y prevención de enfermedades (2020). “Punto de mira en superar las brechas raciales y étnicas en la identificación de trastornos del espectro autista”. Recuperado de <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/autism/addm-community-report/spotlight-on-closing-racial-gaps.html> [Consultado 09-02-21]
- COCEMFE (2021). “Operación RAE”. Recuperado de <https://youtu.be/Pf9qwn3AnQc> [Consultado 23-05-21]
- Confederación de Autismo de España (2017). “Trastorno del Espectro del Autismo”. Recuperado de <http://www.autismo.org.es/sobre-los-TEA/trastorno-del-espectro-del-autismo> [Consultado 05-05-21]

- Corujo, A. (2018). “Orientaciones para la elaboración de las programaciones de aula”. Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación Consejería de Educación. Junta de Andalucía. 6^a edición. pp. 104-106. Recuperado de https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20838/01_trastornos_espectro_autista.pdf [Consultado 08-04-21]
- *Desmontando las falsas creencias en torno al trastorno del espectro autismo* (2021). Madrid. España. Confederación de Autismo de España. Recuperado de <http://www.autismo.org.es/actualidad/articulo/desmontando-las-falsas-creencias-en-torno-al-trastorno-del-espectro-autismo> [Consultado 23-04-21]
- Font, M. (2019). “¿Cómo producir un cortometraje multisensorial y accesible?” Recuperado de <https://www.micineinclusivo.com/blog/como-producir-un-cortometraje-multisensorial-y-accesible-parte-1/> [Consultado 02-05-21]
- Fundación Cortorama (2020). “Accesibilidad e inclusividad en el cine”. Recuperado de <https://www.micineinclusivo.com/blog/micineinclusivo-en-cortorama/> [Consultado 22-05-21]
- Fundación Ibercaja (2020). “Debate online sobre los derechos y garantías de las personas con discapacidad”. Recuperado de <https://www.fundacionibercaja.es/salaprensa/9149> [Consultado 12-04-21]
- Fundación Once. (2010). “Percepción de la imagen de las personas con discapacidad por los profesionales de los medios audiovisuales”. Recuperado de https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO24796/percepcion_imagen.pdf [Consultado 03-06-21]

- IMSERSO (2008). “Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia”. Recuperado de https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/edad_2008/index.htm [Consultado 05-05-21]
- Instituto Aragonés de Estadística (2021) “Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia”. Recuperado de <https://www.aragon.es/-/encuesta-sobre-discapacidades-autonomia-personal-y-situaciones-de-dependencia.-ano-2008> [Consultado 24-05-21]
- Junta pedagógica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2021). “Lenguaje y alfabetización audiovisual en cortometrajes”. Segunda edición. pp. 13-26. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/053fb4f0-9233-4e2b-9442-27d490946be5> [Consultado 01-05-21]
- López-Sánchez, G., Utray, F., y Ruíz, B. (2020). “Representación de la discapacidad en la prensa digital española. Revista Española De Discapacidad”. Primera edición. pp. 4-19. Recuperado de <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/633> [Consultado 22-03-21]
- *Mi hijo es autista y se comunica* (2021). Embarazo y más. Recuperado de <https://www.embarazoymas.net/ninos/mi-hijo-es-autista-y-se-comunica/> [Consultado 15-15-21]
- Napoli, S. (2021). “Trastornos del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual”. Recuperado de https://www.sap.org.ar/docs/congresos_2015/Discapacidad/napoli.intelectual.pdf [Consultado 18-04-21]

- Prieto, N. (2016) “Técnicas audiovisuales como recurso y estímulo en personas con discapacidad intelectual y autismo”. Recuperado de [04-Diversidad Funcional y Medios Audiovisuales-Terapias Audiovisuales-Sesión Jueves.pdf](#) [Consultado 04-03-21]
- Real Patronato sobre Discapacidad (1990). IV Congreso de Accesibilidad a los Medios Audiovisuales para Personas con Discapacidad. Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón. pp. 11-23. Recuperado de <https://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/amadis09.pdf> [Consultado 06-05-21]

12. ANEXOS:

Anexo 1:

DSM-IV Trastornos generalizados del desarrollo	DSM-5 Trastornos del espectro del autismo
Trastorno autista	
Trastorno de Asperger	
Trastorno de Rett	Trastornos del espectro del autismo
Trastorno desintegrativo infantil	
Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	

Anexo 2:



Anexo 3:

J
uscar Anuncios][Ver Todos los Anuncios][@]

JOVENES DEL CIPAJ

Cortometraje sobre el autismo	
Número	396002
Fecha de introducción	19/02/2021
Categoría	Gente
Texto	Estoy buscando personas que quieran colaborar en la realización de un cortometraje destinado a la sensibilización del autismo para jóvenes y educadores
Persona de contacto	Álvaro
Población	Zaragoza
Provincia	Zaragoza
País	España

Anexo 4:



Anexo 5:

PREGUNTAS REALIZADAS EN EL CORTOMETRAJE	
PREGUNTAS COMUNES	
1. ¿Crees que la imagen actual del autismo viene cargada con prejuicios y falsas creencias?	
2. ¿Qué te parece que en la actualidad se empleen términos como “eres autista” como una expresión ofensiva? ¿Por qué crees que se sigue empleando comentarios semejantes?	
3. ¿Crees que la educación actual ha mejorado el proceso de enseñanza para atender las necesidades del alumnado con TEA en comparación con años anteriores?	
4. ¿Crees que hay situaciones en las que la etiqueta del TEA ha ido por delante de la persona?	
5. ¿Dirías que la falta de conocimiento y empatía ha producido situaciones dañinas para las personas con autismo?	
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	
PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS FAMILIARES	PREGUNTAS REALIZADAS A LOS PROFESIONALES
6. ¿Cómo es la convivencia con una persona con autismo?	6. ¿Qué ideas se te vienen a la mente cuando oyes la palabra “autismo”?
7. ¿Consideras que es necesaria una cualificación especializada para trabajar con personas con TEA?	7. ¿Qué experiencia has adquirido en tu trabajo con personas con TEA?
8. ¿Qué consejo le darías a las personas que quieren trabajar con personas con TEA?	8. ¿Qué síntomas crees que se pueden reconocer en una persona para identificarla como “persona con autismo”?
9. ¿Qué consejo le darías a las familias que se están enfrentando y/o se van a enfrentar a esta situación?	9. ¿Qué te parece el caso sucedido recientemente en el parque Warner?

Anexo 6:

NOMBRE: Laura
FECHA: 11-06-21



TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

<p>¿Qué sabes del autismo?</p> <p>- Es una enfermedad.</p>	<p>¿Qué has aprendido del autismo?</p> <p>- Es un trastorno muy amplio.</p>
<p>¿Sabes que es un prejuicio?</p> <p>- No lo sé. Algo malo, como decir algo mala.</p>	<p>¿Crees que un prejuicio es bueno o malo? ¿Por qué?</p> <p>- Es malo, porque hace daño a muchas personas y a sus familias.</p>
<p>¿Cómo te imaginas que es estar con alguien con autismo?</p> <p>- Debe ser difícil.</p>	<p>¿Cómo crees ahora que estar con alguien con autismo?</p> <p>- Depende de la persona, pero es más normal de lo que pensaba.</p>
<p>¿Todas las personas con autismo tienen los mismos síntomas?</p> <p>- No lo sé, me imagine que sí.</p>	<p>¿Crees realmente que las personas con autismo tienen los mismos síntomas?</p> <p>- No, cada caso es único.</p>
<p>¿Todas las personas con autismo tienen discapacidad intelectual?</p> <p>- Creo que sí.</p>	<p>¿Crees realmente que tener autismo significa tener discapacidad intelectual?</p> <p>- No, porque hay mucha cosas que no las tienen.</p>
<p>¿Crees que en clase siempre se ayuda a las personas con TEA?</p> <p>- Depende, normalmente si.</p>	<p>¿Qué crees que, como compañero/a de clase, puedes hacer para ayudar a un alumno o alumna con TEA?</p> <p>- Ser paciente, comprender, ayudarle en todo lo que pueda y respetar sus diferencias.</p>